



QUILMES, 19 AGO 2005

VISTO el expediente N°827-0081/05 (Cuerpo II), y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de las erogaciones para cubrir gastos de mantenimiento de maquinarias de la Biblioteca.

Que es responsabilidad del Programa Administración Académica el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que por Resolución (CS) N° 150/05 se aprueba el presupuesto correspondiente al ejercicio 2005.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el pago a la empresa Sensomatic Argentina SA, por un monto total de PESOS SETECIENTOS ONCE CON 90/100 (\$ 711,90), el cual consta en las Facturas N° 0001-00009834 y 0001-00009933, obrante a fs. 442 y 443.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la presente adquisición se imputará a la Partida que corresponda del presupuesto 2005, Dependencia 3.4 del Programa 10.01.00.08., de la Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION R.Nº:

00561

Dz. Martín A. Becerra
Servicio Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES